

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NEXOSEGUROS CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EL MARTES 29 DE MARZO DEL AÑO 2016.- -----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy martes 29 de marzo del año 2016, a las 11H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la oficina N° 7, piso 3, del edificio Matisse, situado en la calle Tamayo N24-283 y Lizardo García, se reúnen: el señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán, socio, por sus propios derechos, con 522 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, socio, por sus propios derechos, con 502 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y la señora Myrian Lucía Garcés Molineros, socia, por sus propios derechos, con 502 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 1.526,00, como se demuestra de la escritura pública que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General:- UNO.- Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2015.- DOS.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.- TRES.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.- CUATRO.- Disminución de la remuneración del gerente general.- Ante la excusa del señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán, presidente de la compañía, a solicitud del gerente general, los socios, por unanimidad, designan como presidenta ocasional a la señora Myrian Lucía Garcés Molineros, quien acepta el cargo, se posesiona inmediatamente y luego instala la Junta General Universal de Socios de NEXOSEGUROS CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- A continuación, la presidenta ocasional dispone al señor Jaime Rafael Garcés Molineros, quien actúa como secretario titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Antes de tratar los asuntos señalados, la señora Myrian Lucía Garcés Molineros, a nombre de los socios, expresa y deja constancia de haber conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Seguidamente, la presidenta ocasional dispone tratar el primer asunto de la agenda, tema sobre el cual, pide la palabra el gerente general y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2015. Después de la lectura, la presidenta ocasional pone en consideración dicho informe; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación, quien manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado con 502 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no votan el señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán y el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- A continuación, la presidenta ocasional dispone tratar el segundo punto de la agenda, relativo al balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015. Al respecto, pide la palabra el gerente general y da lectura, así como explica detalladamente el asunto referido. Al término de la intervención, la presidenta ocasional pone en consideración; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, luego, manifiesta que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por

el ejercicio económico del 2015 ha sido aprobado con 502 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no votan el señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán y el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente la presidenta ocasional dispone conocer el tercer punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015. Sobre este asunto, solicita la palabra el socio señor Jaime Rafael Garcés Molineros y, con base en la sugerencia que obra del informe del gerente general, mociona que las utilidades liquidas generadas en el ejercicio económico del 2015, se las destine de la siguiente manera: el 50 % para capitalizar y, el otro 50 % para reparto entre los socios, en proporción a sus participaciones, de conformidad con la ley. La presidenta ocasional pone en consideración la moción presentada; sin que haya intervenciones, pide al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación e informa que la moción presentada ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.526 votos del capital concurrente.- Y, por último, la presidenta ocasional, dispone tratar el cuarto punto de la agenda. Asunto sobre el cual, pide la palabra el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, quien manifiesta que dada la crisis económica del país y la ilíquidez por la que atraviesa la compañía, ha decidido disminuir la remuneración que viene percibiendo como gerente general de la compañía a la cantidad de US\$ 1.700,00 mensuales, desde el mes de febrero del 2016, por lo que solicita a la Junta General la aprobación respectiva.- La presidenta ocasional pone en consideración la solicitud del gerente general de la compañía; al no haber intervenciones, solicita al secretario tomar la votación correspondiente. El secretario toma la votación e informa que la petición del gerente general de la compañía, en todo su contenido, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.526 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, la presidenta ocasional concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, es decir, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. La presidenta ocasional dispone al secretario que de lectura del acta; después de ello, pone en consideración. Al no haber intervenciones, la presidenta ocasional dispone al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de NEXOSEGUROS CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.526 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: a) Copia del acta de la presente Junta General.- b) Lista de Concurrentes.- c) Informe del gerente general.- d) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos.- e) Soporte magnético de la grabación de la Junta General.- La presidenta ocasional da por terminada la sesión a las 12H00.-


José Jaime Aníbal Garcés Guzmán
Socio


Myrian Lucía Garcés Molineros
Socia-Presidenta ocasional


Jaime Rafael Garcés Molineros
Socio-Secretario